



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Presentación de factura electrónica

Área de Gestión Económica

SR-000078

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Presentación de factura electrónica
Descripción para el ciudadano	Presentación de una factura dirigida a la Universidad de Murcia, a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE).
Unidad organizativa responsable	Área de Gestión Económica
Unidad gestora del trámite	Área De Gestion Económica
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Empresas● Admon. General del estado● Otros colectivos● Otros ciudadanos● Admon. Local● Admon. Autonómica

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Relaciones del ciudadano, empresa o empleado público con la Administración● Empresas
-----------------	---

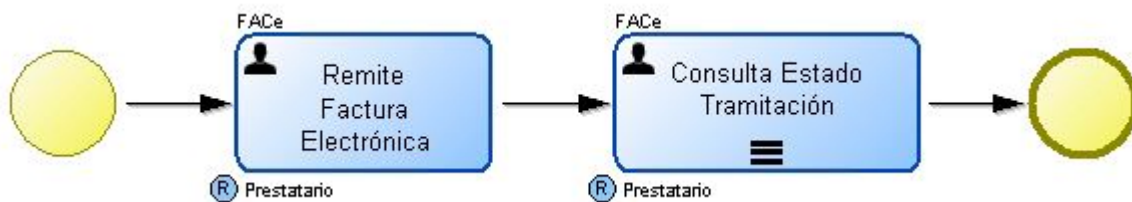
3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- Personas físicas o jurídicas que tengan capacidad de prestar servicios o vender bienes a la Universidad de Murcia. - No podrán participar en este procedimiento las personas que, por aplicación de las normas legales vigentes, se encuentre en situación de no capacitadas.				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.2: Tramitación electrónica completa				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">● Electrónico				
Portal, sede o subsede	Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas				
Enlace web del trámite	https://face.gob.es/es/facturas/acceder-factura				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">● DNI Electrónico● Certificado electrónico● Clave				
Sistema de firma	<ul style="list-style-type: none">● Certificado electrónico				
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Remitir factura</td><td>https://face.gob.es</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Remitir factura	https://face.gob.es
Título	Enlace web				
Remitir factura	https://face.gob.es				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
Descripción	<p>Cualquier persona, una vez identificada, puede presentar facturas en FAcE que estén dirigidas a la Universidad de Murcia. Cuando se presenta la factura en el portal, el sistema devuelve un justificante emitido por el Registro Electrónico General de la AGE con un código de registro administrativo de la presentación de la factura.</p> <p>Este justificante se puede descargar en cualquier momento, tanto en la presentación de la factura como en las posibles consultas posteriores. El sistema permite también la consulta del estado de la tramitación de las facturas remitidas y, además, comunica por correo electrónico la evolución de los estados de las facturas presentadas, a través de la dirección facilitada en el momento de la presentación.</p>

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Administración General del Estado
Comunicación de final del trámite	Electrónica
Normativa	<p>Rango: Ley</p> <p>Número de disposición: 25/2013</p> <p>Título: Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público</p> <p>URL: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-13722</p> <p>Rango: Ley</p> <p>Número de disposición: 39/2015</p> <p>Título: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p> <p>URL: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565</p>

	<p>Rango: Real Decreto</p> <p>Número de disposición: 1619/2012</p> <p>Título: Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación</p> <p>URL: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-14696</p>
--	---